

LA REVISTA DE SALAMANCA.

CIENCIAS, LITERATURA E INTERESES GENERALES Y DE LA LOCALIDAD.

Se publica todos los Domingos.

LISTA ALFABÉTICA DE COLABORADORES.

Alas (D. Leopoldo).
 Andreu (D. José María).
 Araujo (D. Fernando).
 Ardila Sande (D. Vicente).
 Arés y Sanz (D. Mariano).
 Asis Pacheco (D. Francisco de).
 Balaguer (D. Víctor).
 Campoamor (D. Ramon de).
 Castelar (D. Emilio).
 Diego Madrazo (D. Santiago).
 Doncel y Ordaz (D. Domingo).
 García Barrado (D. Isidoro).
 García Martín (D. Lucas).
 Gil Maestre (D. Manuel).
 Gil Sanz (D. Alvaro).
 Herrero (D. Manuel).
 Lezama (D. Eladio).
 López Alonso (D. José).
 López Baez (D. José).
 Luna (D. Rafael).
 Moja y Bolívar (D. Federico).
 Navarro e Izquierdo (D. Luciano).

Nakens (D. José).
 Nuñez de Arce (D. Gaspar).
 Perez Galdós (D. Benito).
 Perez Pujol (D. Eduardo).
 Revilla (D. Manuel de la).
 Riesco (D. Santiago).
 Ruiz Aguilera (D. Ventura).
 Sánchez Cabo (D. Lisardo).
 Sanchez Perez (D. Antonio).
 Sanchez Ramon (D. Antonio).
 Segovia Corrales (D. Alberto M.).
 Sierra (D. Eusebio).
 Sinués (D.ª María del Pilar).
 Tartilán (D.ª Sofía).
 Torres-Solanot (El Vizconde de).
 Valera (D. Juan).
 Vidart (D. Luis).
 Villar y Macías (D. José).
 Villar y Macías (D. Manuel).
 Zorrilla (D. José).

PRECIO DE SUSCRIPCION.

En Salamanca, un mes... 4 reales.
 Id. un trimestre... 10
 Fuera, id. ... 14
 Pago adelantado.

La correspondencia literaria debe dirigirse á D. Ramon Barco, Bermejeros, 30; y la administrativa á D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1, Salamanca.
 No se devuelven los originales.

SUMARIO.

Advertencia.—El Sol, por D. Isidoro G. Barrado.—La señorita de Scuderi, leyenda de Hoffmann, traducida por don Vicente Ardila, (continuación).—Concesion de terrenos de la via pública (remitido), por D. Lucio Hernandez.—Poesías: Cantares, por D. Ventura Ruiz Aguilera.—Para el album de A., por D. Ramon Barco.—Ráfaga, por don Julio Burell.—Crónica local y provincial, por R.—Asuntos y noticias generales.—Charada.—Anuncios.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros abonados de fuera de la capital se sirvan mandarnos el importe del primer trimestre que se halla próximo á vencer, bien en metálico ó ya en libranzas y sellos de correos, evitando así á la Administracion la molestia que ocasionan los pequeños giros; advirtiéndole que dejaremos de servir LA REVISTA á los suscritores que no verifiquen el pago en el presente mes.

EL SOL (1).

IV.

Nos encontramos en el vestibulo del portentoso astro de la creacion y vamos á tratar de conocerle á la luz de la ciencia. Acabamos de ver desaparecer los cielos y los limites del mundo á la

par que hemos estudiado la distancia que del sol nos separa, y ha nacido tambien en nosotros la idea de lo grande y de lo sublime cuando se ha determinado su volumen. Hemos visto desaparecer milagros y enigmas, y erigirse leyes á cada paso, y ahora nos resta solamente conocer la naturaleza del Astro-Rey. Aquí, como en todo, es preciso librarse de las apariencias, porque éstas nos conducen siempre á error. El sol no es como á primera vista parece un cuerpo completamente lúcido y privado por consiguiente de toda opacidad. Si le examinamos atentamente con un buen telescopio aparecen á nuestra vista manchas más ó menos oscuras, más ó menos crecidas, que debilitan algun tanto su luz. Estas manchas están compuestas, por lo general, de dos partes bien definidas. La central, que es por lo comun negra, y gris la parte que le envuelve. Es curioso seguir á estas manchas durante el periodo de su duracion; vérselas aumentar de volumen considerablemente imitando á las olas del mar, agitadas por los furiosos silbidos del huracan, para disminuir despues y desaparecer. Algunas se han observado tambien que han permanecido en estos cambios por espacio de algunos meses, si bien esto puede considerarse como una excepcion nada más.

Las dimensiones de las manchas son tambien

(1) Véanse los números 5.º y 7.º

muy variables. Es tan grandísimo el tamaño de algunas que llegan á cubrir en sus cambios una buena parte de la superficie solar, siendo no pocas veces la causa del oscurecimiento de la luz de este astro. La historia de la Astronomía conserva muchos ejemplos de esta naturaleza. El cálculo matemático ha podido penetrar también en aquellos recónditos lugares donde apenas puede hacerlo la imaginación, logrando medir con toda exactitud la extensión de algunas manchas. Los resultados conservados por la Historia de las ciencias dan para algunos resultados, una extensión lineal de 167 segundos. Si se tiene en cuenta que el diámetro de la tierra vista á la misma distancia subtiende un ángulo de $17''2$, es evidente que el diámetro real de las manchas era diez veces mayor que el de nuestro globo. El célebre astrónomo Mayer, dice: que ha observado una mancha cuya longitud aparente es de 50 segundos, borrarse insensiblemente en el espacio de 40 días. La aparición de estas manchas no es tampoco arbitraria. La ciencia no se ha contentado nunca con observar hechos, sino que ha tratado y trata siempre de investigar sus leyes. Hoy, después de los asiduos trabajos de M. H. Sehwalde Dessau, podemos asegurar que las apariciones de los grupos de manchas están sujetas á una periodicidad regular. Crece durante cinco ó seis años y llega al máximo su número, decreciendo después en un tiempo aproximadamente igual. Recientemente se ha encontrado otra nueva ley de periodicidad, cuyo máximo se presentó en 1836, el cual se reproducirá á los cincuenta y seis años, coincidiendo con las distancias de los mayores planetas del sol. Obsérvese también que no todas las regiones solares están sujetas á la misma igualdad de formación de las manchas. En los polos apenas se encuentran señales de ellas, y lo propio sucede en el Ecuador. En las inmediaciones de éste empiezan á manifestarse, pasado el $3.^\circ$ grado de latitud y en el 45° es donde se encuentran con más profusión.

Después de los grandes trabajos de Cassini y Salandé se ha podido establecer con toda seguridad que la zona que el P. Scheiner llama *real*, que es en la que con más frecuencia se distinguen manchas, mide 30 grados á cada lado de la línea ecuatorial. Esta es la región donde todas las manchas se forman y agrupan. Otra clase de manchas existen también en la superficie del sol además de las que dejamos apuntadas. Estas

manchas llamadas *fáculas* por los astrónomos, lejos de ser opacas, presentan una brillantez más ó menos marcada, pero siempre más que la superficie solar. Cassini, célebre astrónomo, á quien ya antes hemos citado, fué acaso el primero que hizo un estudio detenido de este fenómeno. Asegura, y los trabajos posteriores lo comprueban, que las *fáculas* ocupan siempre el lugar que las manchas oscuras han dejado.

Se han observado también en la superficie del sol pequeñas arrugas muy parecidas á las que cubren la corteza de una naranja, á las cuales se les había dado el nombre de *lúculas*. Algunos astrónomos ingleses han sostenido un empeñado debate sobre el nombre que sería más conveniente dar á estas asperezas. Proponían unos el de *hojas de sauce*; otros el de *granos de arroz*, y otros, por fin, el de *granulos*. Esta última denominación parece la más propia y aún la más general, siendo por consiguiente la más admitida.

ISIDORO G. BARRADO.

(Concluirá).

LA SEÑORITA DE SCUDERI.

LEYENDA DE HOFFMANN,

TRADUCIDA POR

VICENTE ARDILA SANDE.

(Continuación).

Había además en la conducta de Cardillac otras rarezas igualmente incomprensibles. Sucedia con frecuencia que después de aceptar con agrado un encargo, corría de pronto á buscar á la persona que se lo había hecho, y le suplicaba llorando amargamente é invocando á la Virgen y á todos los santos que le dispensara de continuar el trabajo que le había encomendado. Los personajes más distinguidos de la corte le ofrecían en vano sumas considerables, á fin de obtener de él la obra más insignificante. Un día se arrojó á los pies del rey para suplicarle que no le obligara á trabajar en su servicio. Se negó también á servir los pedidos de madama de Maintenon, y rechazó con muestras de horror, el encargo que ésta le hizo de una sortija adornada con los emblemas del arte que quería regalar á Racine.

—Si mando llamar á Cardillac, dijo madama de Maintenon, de seguro se negará á venir, creyendo que voy á hacerle algún encargo, pues no quiere de ningún modo trabajar para mí. Sin embargo, tengo entendido que de poco tiempo á esta parte no es tan obstinado como antes; y hasta se dice que da muestras de gran actividad, y que entrega las joyas sin resistencia alguna, aunque no sin experimentar un vivo pesar.

La señorita de Scuderi, cuyo único deseo consistía en poder entregar cuanto antes á su legítimo dueño el adere-

zo que de un modo tan misterioso, y bien á pesar suyo, se encontraba en su poder, creyó que al avisar á aquel hombre extraordinario seria oportuno advertirle que no se trataba de hacerle ningun encargo, sino de que tasara sólo algunas joyas. La marquesa aprobó esta idea, y mandó avisar á Cardillac, que á los pocos momentos y cual si se hallara prevenido de antemano entró en la estancia.

Al ver á la señorita de Scuderi pareció algo turbado, como hombre sorprendido por un incidente imprevisto, y olvidando en su turbacion las reglas de la etiqueta, se inclinó primero delante de ella en señal de profundo respeto, y saludó despues á la marquesa, que sin reparar en su agitacion, le indicó con la mano las joyas extendidas sobre una mesa, y le preguntó si era él quien las habia trabajado. Apenas echó sobre ellas una mirada rápida, cuando las guardó precipitadamente en el estuche y las arrojó con repugnancia lejos de sí.

—Se necesita en verdad, señora marquesa, dijo al mismo tiempo que contraia su rostro una sonrisa espantosa, conocer muy poco el mérito de Renato Cardillac para suponer por un momento siquiera que haya otro platero capaz de trabajar unas joyas como esas.

—Entonces, replicó la marquesa, decidnos para quien las habeis hecho.

—Para mí, respondió Cardillac. Sí, añadió viendo que madama de Maintenon y la señorita de Scuderi le miraban sorprendidas, la una con desconfianza y la otra con ansiedad; sí, señora marquesa, por más que os parezca muy extraño, así es en efecto. Sólo por el placer de poseer una obra acabada he elegido mis mejores diamantes y los he engarzado con todo el gusto y el arte de que soy capaz. Pero hace algun tiempo este aderezo desapareció de mi establecimiento sin saber cómo.

—¡Loado sea el cielo! exclamó la señorita de Scuderi con los ojos radiantes de alegría; y levantándose de su asiento con la vivacidad de una muchacha, se adelantó hacia Cardillac:

—Maese Renato, dijo dándole unos golpecitos en el hombro, recuperad el tesoro que os habia sido robado.

La señorita de Scuderi refirió despues minuciosamente la manera extraña que habian tenido de remitirle aquellas joyas. Cardillac la escuchaba silencioso y con la vista baja dejaba escapar de vez en cuando una exclamacion ininteligible, y ora cruzaba las manos sobre la espalda, ora se acariciaba inquieto las mejillas y la barba. Luego que la señorita de Scuderi hubo acabado de hablar, Cardillac pareció presa de una lucha interior y combatido por encontrados pensamientos; se pasó la mano por la frente, suspiró, se frotó los ojos como para contener una lágrima pronta á deslizarse, y por último, cogió el estuche que presentó á la señorita de Scuderi.

—Señorita, dijo con voz temblorosa, hincando una rodilla en tierra; la suerte os habia destinado estas alhajas, recuerdo en este instante que al trabajarlas me acordaba de vos. Dignaos, pues, aceptar este aderezo, el mejor de cuantos han salido de mi tienda.

—¡Cómo! exclamó la señorita de Scuderi con graciosa sonrisa; ¿qué estais diciendo, maese Renato?... ¿usar yo á mi edad ese aderezo magnífico! ¿Qué beneficio habeis recibido de mí para hacerme un regalo tan espléndido? Si fuera hermosa y rica como la marquesa de Fontange, no os

desairaria; pero ¿no seria digno de risa el adornar con estos brazaletes mis brazos enjutos y el ostentar en mi arrugada garganta ese collar admirable?

Cardillac, que se habia vuelto á poner de pié, continuó presentando el estuche á la señorita de Scuderi.

—¡Por favor! dijo con los ojos estraviados y fuera de sí; aceptad este aderezo. Abrigo en el fondo de mi corazon un respeto profundo hacia vuestras virtudes: admitid este modesto presente en testimonio de los sentimientos que me inspirais.

(Se continuará).

Señor Director de LA REVISTA DE SALAMANCA.

Muy señor mio y de mi especial consideracion: Me permito enviar á V., por si tiene á bien insertarlo en uno de los números de su periódico, un extracto de la reclamacion dirigida por el que suscribe al señor Gobernador de la provincia, pidiendo la revocacion de los acuerdos del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad concediendo un terreno de la via pública. No me propongo con ello demostrar que haya sido de mala fé el error que se ha cometido, ni lastimar la buena fama y opinion en que se hallan, y yo reconozco, las personas que han intervenido en el asunto; pero si dar á conocer á las innumerables personas que se interesan en conocer la cuestion, lo ocurrido, y el estado en que se encuentra.

Da á V. gracias anticipadamente su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

LUCIO HERNANDEZ.

Noviembre 5 de 1877.

Concesion de terrenos de la via pública.

¿Pueden los Ayuntamientos conceder á los particulares que lo soliciten, los terrenos sobrantes de la via pública con el objeto de obrar en ellos, ya enfronten ó no con sus fincas, sin otra formalidad que la consulta del Arquitecto municipal?

La opinion de respetables jurisconsultos es negativa, fundándola en que si bien el art.º 80, hoy 85, de la ley municipal, faculta á los Ayuntamientos para vender los terrenos sobrantes de la via pública y concedidos al dominio público, es indudable que para proceder á tales enagenaciones tienen que someterse al cumplimiento de lo prescrito en el Real Decreto de 28 de Setiembre de 1849, exceptuándose el requisito de la autorizacion superior que la vigente ley municipal no exige, y el de la subasta que no tiene aplicacion, cuando se trata de terrenos públicos vendibles á los propietarios de edificios colindantes, sujetos á nueva alineacion, segun se declaró por Real orden de 2 de Agosto de 1861. En todo lo demás se hallan vigentes esta Real orden y aquel Real decreto, segun se colige del contesto de la segunda parte de la Real orden de 7 de Diciembre de 1874, confirmado por las Reales ordenes de 30 de Abril y 13 de Mayo de 1875, es decir, que para la concesion de terreno



público han de concurrir los contribuyentes asociados; ha de tasarse por dos peritos y ha de hacerse saber á los vecinos por los medios con que se publican los bandos y disposiciones del Alcalde, ó sea por edictos públicos, requisitos todos indispensables, según los artículos 2.º y 5.º del referido Decreto, y sin los cuales quedaria al arbitrio de los Ayuntamientos enagenar ó ceder terrenos del Municipio, sin previo conocimiento del vecindario, y sin que éste pudiera oponerse con oportunidad á las ventas ó concesiones que no considerase justificadas.

Esto es para conceder terrenos á los particulares que confronten con sus fincas, pues no es presumible que enfrentando con otras de distintos dueños, hubiera de dárseles á éstos, aunque lo solicitasen y llenaran los requisitos antes enumerados, pues en este caso se daría el absurdo de que el dueño del terreno concedido edificaria en él sin respetar las entradas ni las luces de los edificios contiguos, causando perturbaciones incalculables. No seria ménos absurdo al suponer que el dueño del portal de una casa que tuviera habitaciones altas sobre portales y otros departamentos bajos de casas ajenas contiguas, pudiera adquirir del Municipio el terreno de la calle fronterizo á estos portales y departamentos y edificar delante de la fachadas y puertas de los mismos, dejándolos completamente cerrados é inútiles, sin entradas y sin luces.

La opinion tambien de respetables jurisconsultos sobre este particular es, que no puede concederse el terreno sobrante de la via pública más que al dueño del edificio contiguo.

La falta de concurrencia de los contribuyentes asociados en la concesion de un terreno de la via pública; la de no tasarse por dos peritos y la de no hacerse saber al público por edictos esa tasacion, hace que un interesado que trata de sorprender la buena fé de un Municipio consiga la concesion de un terreno, en el que edifica con toda prontitud, para evitar que un tercero á quien se ha perjudicado en la concesion y se le perjudica con la edificacion, reclame durante el curso del expediente, suponiendo, equivocadamente por cierto, que ya concluida la obra nadie se atreveria á derrivarla, aunque fuera justo que así se verificase.

Hé aquí lo sucedido en parte, pretendiéndose que suceda lo demás, con la concesion del terreno hecha por el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad al dueño de la casa número 13 del Corrillo de la Yerba. Este, *ú otro en su nombre, solicita sacar á la linea de la casa núm. 14 la fachada que en el mismo Corrillo le pertenece, señalada con el número 13, que hace soportales.* Se informa por el señor Arquitecto, que no haya inconveniente en que el interesado saque su casa á la linea que dice, previa presentacion del plano de fachada, con lo cual se conforma la Corporacion. Presenta el dueño, *ú otro en su nombre*, el plano de fachada y se aprueba ese plano, sin advertir que no está conforme con el pedido ni con la concesion, pues uno y otra era *sacar á la nueva linea la casa núm. 13*; y siendo ésta en su planta baja un metro próximamente menor que los pisos altos, por pertenecer á otro dueño una covachela que existe en esa planta baja, que limita la propiedad de los predios números 13 y 15, el plano sin embargo se presenta con las tres cruías ó pisos de iguales dimensiones. Se tasa el terreno de los soportales públicos, que habian de cerrarse, por un perito, y se adjudicó al dueño de la casa núm. 13, por su-

puesto el terreno que en la parte de los soportales tenia las dimensiones del piso alto de dicha casa núm. 13, que es la tomada para medir el del suelo ó soportales, en las cuales quedaba incluido el metro próximamente, que en toda su extension lineal, enfrente con la covachuela, que, como hemos dicho, limita la propiedad de esa misma casa núm. 13 y la del núm. 15. Sin que precedieran los demás trámites que hemos apuntado, se concedió al dueño la licencia para demoler y reedificar despues en la linea correspondiente la fachada de la casa núm. 13.

Al empezar las obras, el dueño que era entonces de la covachuela, que ningún conocimiento tenia de la concesion, trató amistosamente de hacer comprender al que lo es de la casa núm. 13, los perjuicios que se le seguian de continuar obrando en la forma que se empezó; pero no consiguió otra cosa que disgustos, enagenando dicha covachuela para quitarse de ellos. El dueño actual entabló el recurso de alzada para ante el señor Gobernador de la provincia en 28 de Abril de 1877, y espera con fiadamento que esta celosa autoridad resolverá el asunto en justicia, que es lo que se desea y lo que corresponde.

Pocas serán las personas de Salamanca que no hallan acudido al sitio de la obra para enterarse por sí mismas de lo que les decian otras, cerciorándose así de lo que no creian; pero á pesar de eso, bueno es hacer algunas aclaraciones más, para que, ya que no sirvieran de otra cosa, juzguen esas personas, que no pueden ménos de ser imparciales, á la vista de los hechos.

La covachuela á que antes se ha hecho referencia está situada entre las dos casas números 13 y 15, cuya planta baja ocupa parte de ambas por sus lados Este y Oeste. Confina por el frente ó Norte con los portales denominados de la Soledad, en donde tiene su única puerta de entrada y por el Este con la casa contigua núm. 13, así es que el terreno cedido al dueño de ésta en la parte fronteriza á la covachuela está situado bajo su piso principal que sobresalía de la pared lateral izquierda de la misma casa, y volaba, por consiguiente, sobre los soportales públicos en la extension de un metro próximamente. El origen, pues, de la extraña y excesiva concesion del terreno adicto al dueño de la casa número 13 consiste en que el señor Arquitecto municipal, en vez de tomar por base ó punto de partida para la concesion del terreno público solicitado la linea de la medianería de pared divisoria de la planta baja de la mencionada casa número 13, que era la que confinaba con su latitud ó frente con los soportales públicos, tomó la linea perpendicular ó á plomo del piso principal; y, por consiguiente, comprendió en el área ó superficie del terreno público, adjudicable en su concepto al dueño de la casa núm. 13, una faja lateral de noventa centímetros próximamente del terreno público *fronterizo á la covachuela* además de la mitad del espesor de la pared medianera; así es que se ha construido la fachada de dicha casa, acomodándola á la nueva alineacion y prolongándola sobre todo el frente de la pared medianera entre la casa y la covachuela, más noventa centímetros ó un metro próximamente sobre el pavimento de los soportales *fronterizos á esta covachuela*, y construyendo sobre el extremo del lado Oeste del mismo pavimento un grueso muro de cerramiento, que además de ocupar en toda su longitud la mayor parte de los indicados noventa centímetros á un metro del frente de la covachuela, en los soportales *ocupa y*

obstruye (¡imposible parece!) hasta el mismo vano ó hueco de la puerta de entrada á la covachuela en una extensión de treinta centímetros próximamente. Si el dueño de la casa número 15 hubiera de adelantar su casa á la nueva alineación, habría de concedérsele el terreno fronterizo de la covachuela, que está debajo del piso principal de su finca, con lo cual quedaba completamente cerrada la única puerta de entrada y únicas luces que tiene la covachuela (¡¡¡!!!) La concesión del terreno en la forma en que se ha hecho, ha sido objeto de acaloradas discusiones, habiendo observado que los pocos que han tratado de defenderla opinaban que podría estar bien, por ser de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos, con arreglo al art. 67 (hoy 72) de la ley municipal, como lo es la venta de los terrenos sobrantes de la vía pública, según el 80 (85), y no faltó quien tratando de dar una estocada á fondo, decía graciosamente: «que hasta que al dueño de la casa núm. 15 y al de la covachuela no se le concediera el terreno que enfrenta con esos predios, no podía decirse que hubiera cuestión, con motivo de la pared levantada por el dueño del de la núm. 13.»

En cuanto á que los Ayuntamientos tengan facultades para conceder terrenos sobrantes de la vía pública en la forma en que se ha verificado al dueño de la casa núm. 13, suponiendo que los artículos 67 (72) y 80 (85) se las concede amplias para ello, y suponiendo también que no es necesario guardar ciertas reglas para ello, lo negamos.

Las Reales órdenes de 30 de Abril y 13 de Mayo de 1875 que antes hemos citado, y la de 1.º de Agosto de 1857, mandada observar en todas las provincias del Reino por la anterior, Reales órdenes no derogadas por la ley de 20 de Agosto de 1870, ni en las reformas introducidas por la de 16 de Diciembre de 1876 determinan las formalidades que deben observarse, que no habiéndolo sido, es nula esa concesión, mayormente cuando en ella se ha incluido terreno que enfrenta con finca de otro dueño á quien legalmente tiene que concedérsele, cuando haya de salir á la nueva alineación.

El dueño de la casa núm. 15 y covachuela solicitó y obtuvo una certificación de persona facultativa, de la que resulta, entre otras cosas, «que el dueño de la casa núm. 13, al construir sobre el soportal que formaba parte de la vía pública, lo hace de manera que el muro de medianería viene á ocupar parte de las luces correspondientes á la covachuela, puesto que avanza sobre la línea medianera con la casa núm. 13 noventa centímetros, más la mitad del grueso que tenga la citada medianería, y de los cuales, treinta, le están obstruyendo el hueco de la única puerta que tiene de salida y sobre su mismo dintel.» «Que la única razón, que, al parecer, se ha tenido en cuenta al reconstruir la fachada núm. 13 es la de ornato, pero que ésta no puede sacrificarse ante el sagrado derecho de propiedad, para causar el perjuicio indicado.»

Resulta, pues, que se ha concedido terreno á un dueño distinto del que debe hacerse. No más comentarios sobre este particular. Tampoco los haremos á la segunda objeción que antes hemos apuntado, pues para ello sería preciso contestar en tono jocoso, porque en serio no lo merece y no estamos para sainetes.

En resumen: ¿Se concedió por el Municipio el terreno de los soportales, cerrado por el dueño de la casa núm. 13? Así debe ser. En este caso son revocables, mejor dicho nu-

los, los acuerdos del Municipio. ¿Se concedió solo parte de él y el dueño citado tomó para igualar su planta baja con los demás pisos el que enfrenta en parte con la covachuela? No lo suponemos, pero en la afirmativa, ¿por qué lo consiente el Municipio?

Basta por hoy. **LUCIO HERNÁNDEZ.**

CANTARES.

La guitarra que yo toco
Siente como una persona:
Unas veces, canta y ríe,
Otras veces, gime y llora.

Tu pálido rostro, niña,
Es como noche de luna,
Y la mata de tu pelo
De color de noche oscura.

Cuando orillita del río
Tus piés de azucena lavas,
Tiembla de amor la corriente,
Suspira el viento en las ramas.

Es el amor tuyo
Nube pasajera,
Vino con un viento,
Y otro se lo lleva.

Parte, corazón volando,
Y preguntala si hay sitio
En tu corazón de roca
Para hacer en él un nido.

Tus ojos copian el día:
Entornados... amanece;
¿Los abres?... el sol deslumbra;
¿Los cierras?... la noche viene.

VENTURA RUIZ AGUILERA.

PARA EL ALBUM DE A...

No pidas cantos alegres
Al encerrado gilguero,
Que recuerda el sol y el aire
Y son tristes los recuerdos.

No pidas risas al bardo
Que está de su patria lejos,
Que de su patria recuerda
El sol, el aire y el cielo.

Y no me pidas á mí
Ni tristes ni alegres versos,
Que estoy de mi patria ausente
Y, además... que no sé hacerlos.

RAMON BARCO.

Madrid, 1874.

RÁFAGA.

¡Tú siempre igual! ¡Impávida, de mármol...
De herir te regocijas! Mujer, piensa
Que hasta el mar si se agita deja en cambio
En la playa una perla.

JULIO BURELL.

CRÓNICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Teatros. Nos parece algo tarde ya para hablar de la representación de *D. Juan Tenorio, perpetrada*, conforme á nuestro anuncio, en el teatro del Hospital en la noche de Animas. Los aficionados y los actores que tomaron parte en ella, ó sea, *que la llevaron á cabo*, hicieron, como siempre, lo que pudieron y lo que saben.

El público aplaudió... ¿No basta? ¡Ah! exceptuemos, por si algo se desprende de lo dicho, á la primera tiple de la compañía de zarzuela, encargada del papel de D.^a Inés. Estuvo muy linda y bastante bien, sobre todo... muy linda, la verdad.

—Y la compañía de zarzuela cómico-bufa dió fin á sus seis representaciones de abono. Sucede lo que con lo anterior; ya es tarde... y es pleito sentenciado además. Únicamente dejaremos consignado que las dos últimas funciones fueron *Dos Leones* y *El Niño* en la noche del 3, á beneficio de D. Antonio Maldonado (según rezaba el programa), y *¡Lola!* con *Pascual Bailon* y su correspondiente é inevitable *Can... can-cer* en la noche del 4, ambos de los corrientes. En esta última la concurrencia fué mayor que en ninguna otra, pero... lo dicho, ya es tarde. Hemos oído hablar, aunque ligeramente, de una empresa que tomaría á su cargo, para el teatro del Liceo, á la compañía de D. Luis Boggiero, de que estábamos hablando, aumentada, y acaso corregida, con un cuerpo de baile. No sabemos más por ahora. Ello dirá. Eso sí; nos permitiremos dudarle, y que la realidad venga á desmentirnos. Casi, casi, la desafiamos; que venga.

—La sociedad *El Liceo* no ha vuelto á dar señales de vida, aunque no ha muerto, no; bies es, que *motivos* tiene para ello (para no dar señales de vida, entendámonos) D. Paulino Lopez, el primer actor, como si dijéramos, no se halla en la capital, según nuestras noticias, y....

—*MADemoiselle BENITA ANGUINET*, la célebre prestidigitadora, llegó. Este laconismo nos recuerda la histórica frase de César (*veni, vidi, vinci*) y deseáramos, en verdad, poderla aplicar al caso diciendo en la crónica de otro número: *Mademoiselle Benita Anguinet llegó, representó y venció*, es decir, tuvo tantos llenos como funciones. Y no es nada imposible el que así suceda; el público de Salamanca conoce ya, no solo *la fama*, sino *la famosa*, y lo más natural es que no pierda la ocasión que se le presenta de admirar nuevamente la rara habilidad de tan reputada artista. La señorita Anguinet viene última é inmediatamente precedida de grandes ovaciones recibidas en el teatro de Calderon de Valladolid, y, como es consiguiente, de repetidos y unánimes elogios de aquella prensa. Así es que, francamente, nos preparamos á repetirlos, convencidos de que nuestro público ha de tomar, favorablemente, la iniciativa que le corresponde. A última hora daremos cuenta, aunque sea breve, de la primera función y el programa para la de esta noche.

*

//*

El sábado 3 del corriente celebró la Academia general de Derecho su primera sesión literaria. El Decano de la Facultad en su calidad de Presidente honorario, y D. Pedro Manóvil honraron con su asistencia el acto, en el que don Fernando Araujo en su bien pensado discurso supo herma-

nar la profundidad del concepto con la galanura del estilo, tratando de las *nupcias en Roma*. Los Sres. Beato, Morínigo y Morán en sus objeciones, estuvieron acertados.

El Sr. Decano reasumió el debate pronunciando elocuentes frases, en las que demostraba su agrado por los buenos auspicios con que daban principio las sesiones de la Academia.

La Excm. Diputación de nuestra provincia se halla celebrando sesiones ordinarias de las semestrales dispuestas por la ley y ocupándose de los muchos é importantes asuntos que están sometidos á su deliberación. Ha acordado celebrar ocho sesiones, sin perjuicio de aumentar el número de éstas si fuese necesario.

Hemos oído quejarse á varias personas de que no haya papel sellado de ciertas clases en la tercena de esta ciudad. La falta es grave y puede muy bien causar perjuicios que deben evitarse. Suponemos que no durará mucho, y en este concepto nada más decimos por hoy.

La Compañía del ferro-carril de Medina del Campo á esta Ciudad está admitiendo, desde el 4 del actual, transportes de cereales y harinas para la línea de Barcelona en pequeña velocidad, facturándose directamente, y aplicando hasta Medina del Campo la tarifa general establecida para estos artículos y desde aquel punto á los de destinación la especial núm. 15 de la línea del Norte, si así lo consignan los remitentes en su declaración.

Los Jefes de estación pondrán de manifiesto á cuantos lo deseen la tarifa especial.

Así mismo tenemos el gusto de anunciar que, según las noticias de buen origen que hemos adquirido, es probable que desde el día 11 del actual quede establecido el servicio combinado en grande y pequeña velocidad.

Por R. O. de 30 de Octubre se ha suprimido el servicio de correo en Diligencia de esta Capital á Zamora, disponiéndose que la correspondencia sea conducida por el ferrocarril, y creándose al efecto una Cartería y varios Peatonos, de cuyas plazas aparecerán los anuncios uno de estos días en el *Boletín Oficial*.

La antigua Empresa de Diligencias, conocida con el nombre de *La Salmantina*, ha establecido un servicio de coches diarios á Avila y Zamora y carros á Avila para el transporte de arrobos, á precios muy reducidos *relativamente* á otras épocas. Así y todo, podrá ser que nos equivoquemos, pero no auguramos un resultado muy satisfactorio á esta empresa, puesto que, no nos parece verosímil el que hayan de continuar por largo tiempo las dificultades que hoy pueden existir relativas á esta clase de asuntos en la línea férrea. Las creemos por el contrario muy propias del principio y tan pasajeras como lo prueba la noticia que damos en otro lugar de esta misma crónica.

No nos impacientemos. Tengamos plena confianza en

los adelantos de nuestros días (ya admitidos por todo el mundo) y no demos el ridículo ejemplo de viajar y transportar en Diligencia y carros teniendo ferro-carril...

La compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca ha vendido en los meses de Setiembre y Octubre 2.172 billetes de andén, que han dado un producto líquido de 1.629 rs. Este producto, como todos los análogos que se recauden en lo sucesivo, se destinan al Hospital de esta ciudad en virtud de propuesta hecha por esta compañía y aprobada por el Sr. Gobernador.

MERCADO DE LA CAPITAL (8 de Noviembre).

Precios de los principales artículos de consumo.

	Pes.	Ca.
Trigo candéal, de 1.ª el Hectólitro.	18	92
» 2.ª »	18	02
» 3.ª »	17	41
Rubión.	13	51
Cebada.	9	01
Centeno.	9	91
Avena.	6	75
Algarrobas.	8	40
Guisantes.	12	46
Garbanzos. Kilógramo.	0	54
Judías.	0	54
Patatas.	0	48
Tocino.	1	38
Manteca.	1	29
Carne.	1	08
Vino. Litro.	0	28
Aguardiente.	0	93
Aceite.	1	27

Mucha animación y tendencias al alza.

Mademoiselle Benita ha dado, como anunciamos al principio, su primera *soirée artistica* de prestidigitación en la noche del viernes. Nuestros fundados pronósticos han comenzado á realizarse, llenando casi todas las localidades del teatro una escogida concurrencia y siendo, diferentes veces durante los juegos, y á su presentación, saludada y celebrada con aplausos.

Esta noche tendrá lugar la segunda función, cuyo espectáculo estará dividido en tres partes, según al concluir aquella dijo la prestidigitadora, compuestas de suertes completamente distintas de las que hizo; entre ellas, como principal y más sorprendente, la ruidosa *Baul de las Indias*, que el público de esta ciudad no conoce.

Dado que las sesiones de la Diputación Provincial se celebran de noche y que, como es muy natural, el interés de ellas hace que no deje de asistir algún público, ¿por qué—preguntamos—no se enciende el farol de la escalera principal? No solo el público, de quien tomamos esta queja, sino los mismos señores Diputados, que para el caso no son diferentes de él, creemos que lo agradecerían. Vamos, que se encienda el farol.

R.

ASUNTOS Y NOTICIAS GENERALES.

Los animales, según Bheidy, sufren más tiempo que el hombre la privación del alimento, á lo cual contribuye, sin duda alguna, el que á la privación del día no añaden el temor de la privación del día siguiente; y hé aquí una de las grandes ventajas que trae consigo la falta de reflexión. En las ocasiones solemnes es cosa probada que obran con más cordura los estúpidos que los hombres de talento.

Un gato de Algalia vivió diez días sin comer, un antlope veinte y un enorme gato montés veinte días también; un águila sobrevivió veintiocho días á la falta de alimentos; un tejón treinta y ha habido varios perros que han llegado á vivir treinta y seis días sin tomar alimento de ninguna especie. En la Academia de Ciencias de París se conserva una Memoria, en la cual se refieren los pormenores del caso ocurrido á una perra que, encerrada inadvertidamente en una casa de campo, vivió cuarenta días sin más alimento que la tela de un colchón que habia hecho pedazos. Varios autores aseguran que un cocodrilo puede soportar la falta total de alimentos durante dos meses, un escorpion tres meses, un oso seis meses, un camaleón ocho, y una víbora diez años. Vaillant tenía un escorpion que vivió cerca de un año sin comer, y lejos de haberse agotado sus fuerzas con esta abstinencia dilatada, mató instantáneamente á otro escorpion enorme y muy vigoroso que le presentaron. Esto último nada de extraño tiene ya, porque hoy día se repite con mucha frecuencia la parábola de las vacas flacas que se tragaron á las gordas. Juan Kunter encerró un sapo entre dos tientos vacíos, y catorce meses después le encontró vivo. Ha habido galápagos que han vivido diez y ocho meses sin comer; un escarabajo fué tenido tres años en un estado completo de abstinencia, y al cabo de este tiempo tuvo aún fuerza para escaparse: se cita asimismo el ejemplo de dos culebras, que vivieron cinco años dentro de una botella sin comer absolutamente nada.

Bien se nos alcanzan ciertas reflexiones comparativas, de actualidad, que de estos datos de la historia del hambre pueden hacerse. Pero... háganlas otros.

Los barcos pescadores de la costa de Francia y la Gran Bretaña han comenzado á usar de palomas mensajeras con un éxito admirable. Cada buque suelta una de estas aves con un papel al cuello, manifestando la cantidad de pescado que ha cogido, la posición en que se encuentra el barco, la dirección del viento, etc.

La paloma una vez suelta, da tres vueltas al rededor del buque y enseguida dirige el vuelo hacia la costa con gran presteza. Algunas de estas mensajeras han recorrido 25 y aún 30 millas en algunos minutos. Al llegar á tierra se envía un remolcador, si el viento no es favorable, que va al encuentro del buque que ha remitido el mensaje, ganando de esta manera tiempo y dinero.

Receta para quitar las manchas de grasa en los libros. Calientese el papel manchado, pónganse sobre la mancha varios papeles de estraza, prensándolos á fin de que vayan absorbiendo la mugre, y cuando ya no se impregne el papel de estraza, désele una capa de trementina limpia al papel manchado, pero muy caliente y por medio de un pincel. Después que la grasa haya desaparecido, se dará al papel

otra capa de espíritu de vino, tambien por medio de un pincelito.

Fábula. Quiso un burro subir una escalera,—y dando un tropezon cayó de hocico;—trepa una ardilla entonces muy ligera,—y estupefacto quedase el borrico.

El que nació para pisar el suelo—que no se meta á remontar el vuelo.

En los últimos días hemos recibido, accediendo á nuestra petición de cambio, *La Revista Social* y *El Mosquito*, de Barcelona, *El Globo*, de Madrid, y *Los Ecos de la Juventud* y *El Siglo XIX*, de Málaga. Estimamos en lo mucho que valen las visitas de nuestros colegas.

Hemos recibido tambien el chistosísimo *Almanaque del Cencerro* (segunda edición) para el año próximo; se lo agradecemos mucho á su autor y lo recomendamos eficazmente á todos nuestros lectores, particularmente á los que necesiten desechiar el mal humor. El precio no puede ser más módico; ¡real y medio!

Del estado del precio que tuvieron los principales artículos de consumo en Setiembre último, publicado en la *Gaceta*, resulta que el trigo alcanzó el precio máximo (34'25 pesetas el hectólitro) en Cañiza (Pontevedra), y el mínimo (11'75) en Brihuega (Guadalajara). La cebada obtuvo el máximo (22'28) en Redondela (Pontevedra), y el mínimo (6'36) en Pastrana (Guadalajara).

Solucion de la charada anterior: TOGA.

CHARADA.

Letra vocal es primera,
dos y prima en los navíos,
tres y dos un sábio griego,
todo nombre y apellido.

J. L.

(La solucion en el número próximo).

ANUNCIOS.

DIBUJANTE.

Isla de la Rua, núm. 1 darán razon.

Venid acá todas
jóvenes bellas,
venid acá pronto,
que aquí se hacen letras.

Llegad á porfía
con muchos pañuelos
y sereis servidas
con bastante esmero.

Venid con pecheras
y algun almohadon,
pues todo lo hago
con gracia y primer.

Y si así lo hiciereis
¡oh jóvenes bellas!
por quien soy os juro
quedareis contentas.

RAFAEL HUEBRA.

San Pablo, 2 y 4.

**Estufas, caloríferos, chimeneas
y cocinas económicas.**

La casa se encarga de la colocacion de unas y otras.

OPTICA.

Grafoscopos, Anteojo gemelo de Teatro, Quévedos de plata dorada, Monocles, Stereoscopos, Lentes, Estuches para quevedos y gafas, Brújulas, Termómetros de mercurio y alcohol, Pesa mosto, id. para vino, id. para vinagre, id. para leche, id. para aceite, id. para licores, Alcometros, Microscopios, Anteosjos de larga vista, Loupes, Cuenta-hilos, Quévedos para miopes y vista cansada natural, Anteosjos de cristal de roca y flinglás, Globos terrestre y de cielo, Perfumería, objetos de escritorio, bisutería, Estampas para libros y para poner en cuadro. Lendreras y peines, y otros varios artículos que no se enumeran.

Vive Posada del Rincon.

CASCARILLA AMERICANA

PERFECCIONADA.

Magníficos polvos impalpables para blanquear, suavizar y embellecer el rostro, superiores á cuantos productos se usan y conocen hasta el dia: hacen desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espiniillas, erupciones herpéticas, y son el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol á los que se bañan en el mar.

En el tiempo caluroso, basta empolvase con ellos el cuerpo para hacer desaparecer el calor y sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y provincias.

En Salamanca: Quincallería y Perfumería de don Fermín García Martín, Plaza Mayor, núm. 30; y en la Peluquería de D. Gabriel Inestal, Plaza Mayor, número 26, al precio de 20, 16, 12 y 8 reales caja, cada una de las cuales lleva un prospecto con las instrucciones para usarla.

No confundirla con otros productos que se venden con este nombre. Las cajas llevan en la cubierta el escudo de armas de la Habana y en la etiqueta que cierra la caja, debajo del prospecto lleva la firma del autor.

SALAMANCA:

Imprenta de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.

1877.